

BUIN, 10 ENE 2025

DECRETO TC N° de / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 468, de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprueban los términos de referencia y la contratación directa de la empresa Sistemas Modulares de Computación SpA., por el servicio denominado "Sistemas de Información Municipal".

3.- El Contrato suscrito con fecha 02 de enero de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la Empresa Sistemas Modulares de Computación SpA., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 01, de fecha 07 de enero de 2025.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Contrato** suscrito con fecha 02 de enero de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Sistemas Modulares de Computación SpA.**, RUT N° 86.130.200-8, correspondiente a la contratación directa por el servicio "Sistemas de Información Municipal"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 01 de fecha 07 de enero de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.22.11.003 denominada "Servicios Informáticos". Centro de costo 22.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

JAA: G.M.G. mss. vda.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECMU
- Archivo SECMU